



Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra

RNC. 430-00905-9

Municipio San Antonio De Guerra
11 de Octubre del 2022

OFICIO No. 43.

SEÑORES: Consejo de Regidores
Su Despacho.

ATENCIÓN: Lcda. Leída Alina Hernández de Concepción
Presidenta del Consejo de Regidores.

DEL: Sr. Francisco Rojas García
Alcalde Municipal.

ASUNTO: REESTIMACIÓN DE INGRESOS.

Distinguido Señores:

Muy cortésmente me dirijo a ustedes, extendiéndole un afectuoso saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para solicitarle la **Reestimación de los ingresos**, correspondiente al pago de arbitrios (Certificación uso del suelo). El pago se recibió vía cheque bancario, por el monto de **RD\$ 4, 000,000.00** de pesos del contribuyente **ENERGY SOLAR DEL ESTE CABRETO 1. SAS**, y serán depositados en la cuenta Receptora.

Al aprobarse la reestimación solicitada, se distribuirán en las diferentes cuentas mediante una transferencia bancaria, aplicando los porcentajes de ley establecidos en el Art. 21 de la ley 176-07.

Anexo copia del cheque y distribución de los porcentajes en las cuentas según sus clasificadores.

Atentamente,



Sr. Francisco Rojas García,
Alcalde Municipal.



WINSTON CHURCHILL

No. 5162801

DIA	MES	AÑO
29	09	2022

CHEQUE BANCARIO

DD49BPD000000000000099999993

AYUNTAMIENTO SAN ANTONIO DE GUERRA

PAGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

RDS\$ 4.000.000.00

Cuatro Millones de Pesos con Cero Centavos



POPULAR

Por cuenta de: JIMENEZ PENA SAS, RNC 124032182

APROBACION USO SUELO PROY.
CABRETO I

Melissa Villar Sueso
044504
Laura Cruz
3517

FIRMA(S)

PESOS

MONEDA DE CURSO LEGAL

Detalles de seguridad
incluidos al dorso de
este cheque

RNC. No. 1-01010632

⑈ 5162801 ⑈ 21411251324:00099999993⑈

49

ESCOTORAMA S.A. - (829) 596-6690

REESTIMACION DE LOS INGRESOS

El monto a reestimar es de	RD\$ 4, 000,000.00	
1- Cuenta de Personal. 25%	1, 000,000.00	
12.00.0003 – Manejo de Residuos Solidos		
2.1.1.1.01 - Sueldos fijos		1, 000,000.00
2- Cuenta de Servicios Municipales. 31%	1, 240,000.00	
2.2.8.7.02 – Servicios Jurídicos		1, 240,000.00
3- Cuenta de Educación, Salud y Género. 4%	160,000.00	
2.4.1.2.01 – Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas.		160,000.00
4- Cuenta de Inversión. 40%	1, 600,000.00	
2.2.7.1.01 – Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones.		1, 600,000.00
Total: De Ingresos		RD\$ <u>4, 000,000.00</u>





Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra

RESOLUCION NUM. 95/22



CONSIDERANDO: La propuesta del honorable alcalde, **FRANCISCO ROJAS GARCIA**, que solicita la aprobación de la Resolución que apruebe la **Reestimación de Ingreso por el pago de Arbitrios de Uso de Suelo**, recibido vía cheque bancario, por **EMPRESA ENERGY SOLAR DEL ESTE CABRETO I. SAS**, por un monto de **Cuatro Millones de pesos (RD\$ 4, 000, 000.00)** pesos dominicano, y serán depositados en la cuenta Receptora.

CONSIDERANDO: Las consideraciones de los miembros del concejo de Regidores, favorables a la propuesta del honorable alcalde **FRANCISCO ROJAS GARCIA**.

VISTO: El oficio N0. 43 de fecha 11 del mes de octubre 2022.

VISTO: Las disposiciones de la Ley 176/07 sobre organización Municipal.



Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra

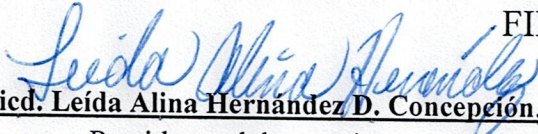
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA
EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:

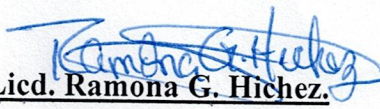
ART. PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprobamos, La propuesta del honorable alcalde **FRANCISCO ROJAS GARCIA**, que solicita la aprobación de la Resolución que apruebe la **Reestimación de Ingreso por el pago de Arbitrios de Uso de Suelo**, recibido vía cheque bancario, por la **EMPRESA ENERGY SOLAR DEL ESTE CABRETO I. SAS**, por un monto de **Cuatro Millones de pesos (RD\$ 4, 000, 000.00)** pesos dominicano, y serán depositados en la cuenta Receptora.

ART. SEGUNDO: Ordenar, como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

Dada: en la sala de sesiones Antonio De la Cruz Mejía, de la Alcaldía Municipal San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo, a los 13 días del mes de octubre del año 2022.

FIRMA:


Licd. Leída Alina Hernández D. Concepción.
Presidenta del concejo.


Licd. Ramona G. Hichez.
Secretaria del Concejo.

